

CAPÍTULO VII



DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD

MA-34/011122-MACO-1265B8D

ESTRUCTURA ORGÁNICA







Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

No	NOMENCLATURA	NIVEL	
1	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	44	
2	Subdirección del Servicio de Limpia	29	
3	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia	25	
4	Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual	25	
5	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	29	
6	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	25	
7	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	25	
8	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal	25	
9	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los	25	



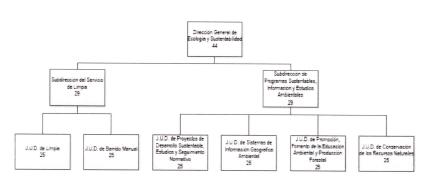




ORGANIGRAMAS



ORGANIGRAMA
7
ANEXO VIII DEL OFICIO SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0574/2021
FOLIO: MACO/007/011021



A T E N T A M E N T E

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA

Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



CIRECIDECIDECIDECIDECIDE 3.702 ESECUPINO SISSIMININ BEZIOTINO METERO VIPILI VISI INTUNICIDE REPUBLIE NI REPUBLI VILI POR INCIPI VISI INTUNICIDI SI CONTROLLA VILI PORTI VISI INTUNICIDI SI CONTROLLA VILI PORTI VILI PORTI

El presente organigrama se expide de manera digital con fundamento en el numeral CUARTO del Acuerdo por el que se reanudan términos y plazos de la Administración Pública publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de septiembre de 2021, y los numerales PRIMERO y SEGUNDO de su similar publicado el 6 de abril de 2020 por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales.







ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD

PUESTO: Dirección General de Ecología y Sustentabilidad

Atribuciones Específicas:

Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México

CAPÍTULOII

DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS ALCALDÍAS

Artículo 75. A los titulares de las Direcciones Generales de las alcaldías, corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

- Acordar con la persona titular de la alcaldía el trámite y resolución de los asuntos de su competencia;
- II. Certificar y expedir copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos;
- III. Legalizar las firmas de sus subalternos, cuando así sea necesario;
- IV. Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas;
- V. Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la persona titular de la alcaldía, o por cualquier Dependencia, Unidad Administrativa, alcaldía y los Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, en aquellos asuntos que resulten de su competencia;
- VI. Ejecutar las acciones tendientes a la elaboración de los anteproyectos de presupuesto que les correspondan;
- VII. Asegurar la correcta utilización de los artículos de consumo, así como del mobiliario y equipo que les estén asignados a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo;







- VIII. Proponer a la persona titular de la alcaldía, modificaciones atronograma de la alcaldía y a los programas parciales en el ámbito de su competencia;
- IX. Presentar propuestas en el ámbito de su competencia ante la persona titular de la alcaldía, las que podrán incorporarse en la elaboración del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y en los programas especiales que se discutan y elaboren en el seno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México;
- X. Formular los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, considerando en ellos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como mejorar los sistemas de atención al público;
- XI. Proponer a la persona titular de la alcaldía, la celebración de convenios en el ámbito de su competencia, para el mejor ejercicio de las atribuciones que les son conferidas, con apoyo en los lineamientos generales correspondientes;
- XII. Prestar el servicio de información actualizada en materia de planificación, contenida en el programa de gobierno de la alcaldía; y
- XIII. Las demás que les atribuyan expresamente los ordenamientos jurídicos y administrativos correspondientes, así como los que de manera directa les asigne la persona titular de la alcaldía y las que se establezcan en las disposiciones generales aprobadas por la alcaldía y manuales administrativos, que versen sobre la organización administrativa de la propia alcaldía.

FUNCIONES

PUESTO: Dirección General de Ecología y Sustentabilidad

- Establecer en el ámbito de su competencia acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente.
- Coordinar en el ámbito de su competencia, la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección ambiental.
- Autorizar en la demarcación territorial sistemas ahorradores de energía y agua, así como el aprovechamiento de materiales y sistemas de captación de agua de lluvia para proteger los cuerpos hídricos.







Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo inda Dirección Dirección de Dictaminación

• Establecer, en coordinación con el gobierno de la ciuda directiva de Dictaminación promuevan la innovación científica y tecnológica en materia de preservación y mejoramiento del medio ambiente.

- Determinar con la persona titular de la alcaldía el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.
- Certificar y expedir copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos.
- Emitir las firmas de sus subalternos, cuando así sea necesario.
- Establecer dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por la persona titular de la alcaldía, o por cualquier dependencia, unidad administrativa, alcaldía y órganos desconcentrados de la administración pública, en aquellos asuntos que resulten de su competencia.

PUESTO: Subdirección del Servicio de Limpia

- Colaborar en los programas y actividades que permitan mejorar los servicios en materia de recolección de residuos sólidos y barrido manual en las distintas colonias de esta demarcación.
- Organizar las demandas ciudadanas canalizándolas a las áreas correspondientes, para implementar las acciones contundentes.
- Evaluar las peticiones que en materia de recolección de los residuos sólidos y barrido manual ingresen a esta.
- Supervisar las acciones emprendidas para la atención de la demanda ciudadana ingresada mediante la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), audiencia pública, vía telefónica y/o escrita, asimismo evaluara el avance de las peticiones.
- Coordinar los programas y actividades como el mejoramiento de los servicios urbanos como recolección de los residuos sólidos

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Limpia

- Proporcionar el servicio de recolección de residuos sólidos, en calles y avenidas de todas las colonias de esta alcaldía para mejorar la imagen urbana.
- Coordinar los programas en materia de recolección, mantenimiento, restauración, prevención y mejoramiento del espacio público, para beneficio de los habitantes en esta demarcación.
- Autorizar las demandas ciudadanas canalizándolas a las áreas correspondientes, para implementar las acciones contundentes.
- Asesorar las acciones emprendidas para la atención de la demanda ciudadana ingresada mediante la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y la audiencia pública, así mismo evaluar el avance de las peticiones.







PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual Dirección General de Administración de Personal

- Proporcionar el servicio de barrido manual en calles y avenidas, en cada una de las colonias que conforman esta demarcación, para mejorar la imagen urbana.
- Supervisar el barrido manual en calles y avenidas a fin de mejorar la imagen urbana de la demarcación.
- Dar atención a cada una de las peticiones captadas mediante los distintos medios: Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), audiencia pública, vía telefónica y/o escrito, etc.
- Informar sobre el avance en la atención de las peticiones.

PUESTO: Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales

- Controlar los proyectos que fortalezcan el desarrollo de programas sustentables en favor de la población, promoviendo la implementación de nuevas tecnologías y la protección de los recursos naturales para asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.
- Controlar los proyectos y programas sustentables para fomentar la protección al ambiente y sus recursos naturales.
- Supervisar la vinculación entre los responsables de proyectos sustentables y las instituciones que operan programas de apoyo al desarrollo sustentable para fomentar la capacitación y organización entre los núcleos agrarios.
- Mantener el buen manejo de los recursos naturales, incluyendo las áreas de conservación ecológica de la alcaldía, a fin de promover la reducción en ilícitos ambientales.
- Proporcionar a la comunidad los elementos necesarios, a fin de hacerlos participes en prácticas que favorezcan la protección ambiental.
- Recopilar las infracciones de las instancias correspondientes para dar atención y en caso necesario iniciar los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar.
- Supervisar con las demás áreas, a través de la instrumentación de material cartográfico y estadístico, que se sustente la elaboración de programas, proyectos ecológicos y se coordine la instrumentación de mapas digitales para para la elaboración de programas en materia ecológica dentro de la demarcación.
- Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas en materia de medio ambiente.
- Coordinar con las distintas áreas de la alcaldía en la integración de base de datos de equipamiento urbano (infraestructura) y de inventarios forestales







para el diseño de los programas de desarrollo urbalifección Gerbal de Administración de Personal y Desarrollo Administración de Personal y Desarrollo Administración de Personal y Desarrollo Administración Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Desarrollar la implementación de programas, para llevar a cabo acciones de

preservación, en los cauces de los ríos y barrancas de la demarcación.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo

- Realizar el desarrollo sustentable de los habitantes por medio de la protección de los recursos naturales y la promoción del uso y aprovechamiento, mediante la implementación de proyectos basados en tecnologías verdes que promuevan una reducción en el impacto antropogénico negativo.
- Informar en reuniones criterios relacionados con la conservación o restauración del medio ambiente con dependencias del sector público.
- Proponer proyectos que den cumplimiento normativo a las actividades de conservación del entorno ecológico.
- Canalizar a las instituciones que operan programas de apoyo técnico y financiero para la creación, operación consolidación y desarrollo de empresas sustentables.
- Comunicar con las autoridades competentes, acciones para la prevención y en su caso remisión de presuntos responsables de ilícitos forestales y ambientales
- Participar en recorridos y reuniones para identificar la problemática que existe en la demarcación de acuerdo al suelo urbano y suelo de conservación.
- Asegurar los ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito de competencia respecto de los actores o hechos que puedan construir vulneración del derecho al medio ambiente sano.
- Elaborar los documentos que funjan como soporte de dictámenes técnicos para, en su caso, esclarecer que actividades provocan impactos ambientales e ilícitos que son sancionados por las leyes, reglas y normas ambientales vigentes.
- Realizar visitas de inspección para verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas en materia del medio ambiente.
- Analizar las denuncias de la ciudadanía respecto de aquellos hechos que constituyan ilícitos sancionados por la normatividad ambiental vigente.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental

 Proporcionar herramientas cartográficas y estadísticas con la finalidad de cubrir las necesidades que precisan las distintas áreas de la dirección general y la alcaldía.







• Realizar bases de datos a fin de generar información a ctualizar bases de datos a fin de generar información a ctualizar de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

• Realizar la cartografía temática en la demarcación, asiPrissimoEiscativa de Dictaminación herramienta para la gestión y la toma de decisiones.

 Vigilar que el sistema de información geográfica en la demarcación que pueda ser utilizada por todas las áreas de la dirección general y la alcaldía.

• Realizar geoposicionamientos mediante GPS derivado de las necesidades del área.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal

- Coordinar el desarrollo de la cultura ecológica-ambiental entre la comunidad de esta demarcación, con el propósito de crear conciencia ecológica para la conservación de los recursos naturales.
- Ejecutar la producción y mantenimiento de las instalaciones del vivero de producción diversificada "Llanos de Acopilco".
- Proporcionar plantas al programa anual de reforestación rural, a fin de garantizar la calidad y cantidad de la planta requerida.
- Controlar la salida de plantas y árboles a través de vales que señalan la especie destino, y autorización de la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales.
- Proporcionar atención a visitantes del vivero de producción diversificada "Llanos de Acopilco", para promover apoyo de entrega de planta forestal.
- Programar acciones de educación ambiental que impulsen la conservación de los recursos naturales para el mejoramiento del medio ambiente.
- Informar a la población sobre la necesidad de generar una conciencia ecológica ambiental, que fomente la conservación, protección y restauración del medio ambiente.
- Realizar actividades de producción de cuidado del medio ambiente en las diferentes escuelas de esta demarcación, así como a los ciudadanos que lo solicitan para difundir, concientizar y mejorar el uso de los recursos naturales.
- Proponer dinámicas y talleres en coordinación con instituciones educativas, grupos de adultos mayores y población en general de la demarcación orientadas al mejoramiento del medio ambiente.
- Informar a la población de las diferentes disposiciones legales, reglamentos y normatividad aplicables respecto al manejo de residuos sólidos vigentes en la ciudad de México.







PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de Personal Naturales

y Procedimientos Organizacionales

Secretaría de Administración y Finanzas

- Ejecutar los programas y acciones interinstitucionales y multisectoriales en materia de medio ambiente, recursos naturales y conservación, a efecto de preservar las características ecológicas naturales de las zonas boscosas y los diversos ecosistemas existentes en territorio de la demarcación e identificar, las características y procurar la preservación de los cauces de los ríos (Magdalena y Eslava, así como de las cuatro barrancas (Texcalatlaco. Teximaloya, Anzaldo y La Coyotera) a fin de implementar programas.
- Ejecutar acciones preventivas para combatir los incendios forestales, con la finalidad de garantizar la conservación de las áreas verdes del suelo de conservación de la alcaldía.
- Realizar acciones de reforestación en el suelo de conservación, mediante el análisis de parajes a ser reforestados, considerando la cantidad y especies preferentes y realizando el debido seguimiento y mantenimiento a las mismas, con la intención de lograr una mayor sobrevivencia.
- Realizar acciones de detección, control y combate de plagas y enfermedades en el suelo de conservación de la alcaldía.
- Gestionar con las instancias locales o federales, las acciones para vigilar, mantener y conservar los recursos naturales, los cauces, manantiales y ríos.
- Elaborar el programa de limpieza de ríos y barrancas.
- Realizar sistemáticamente las acciones de limpieza de ríos y barrancas ubicadas en la alcaldía, reportando las recargas a los cauces, así como las averías en el colector marginal.
- Informar a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) de los casos en los que se viole la ley ambiental y su norma. en materia de barrancas.
- Informar a los vecinos colindantes a los márgenes de barrancas y ríos, para disminuir los tiraderos de desechos sólidos contaminantes y atender las demandas ciudadanas relacionadas a los ríos y barranca.







LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

- 1.-Recolección de Residuos Sólidos.
- 2. Barrido Manual.
- 3. Mantenimiento del Suelo de Conservación
- 4.- Fomentar el Desarrollo Sustentable en Suelo de Conservación.
- 5. Visitas de Reconocimiento Ocular.
- 6.- Orientación sobre Hechos que Constituyen Delitos Ambientales.
- 7. Elaboración de Cartografía.
- 8.-Acciones de Educación Ambiental.
- 9. Atención a Solicitudes de Acciones de Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo Sostenible.
- 10.- Limpieza de Barrancas y/o Ríos en Puntos Críticos.
- 11.-Establecimiento de Obras de Conservación.
- 12.-Control y Combate de Incendios Forestales.
- 13.-Prevencion de Incendios Forestales.
- 14. Forestación y Reforestación del Suelo de Conservación.







PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO

1. Nombre del Procedimiento: Recolección de Residuos Sólidos.

Objetivo General: Mantener limpia la Demarcación a través de la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos para contar con espacios limpios, en beneficios de la comunidad.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
quan-	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud ingresada por el Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), registra y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia	Recibe, analiza y evalúa la solicitud, elabora orden de trabajo, turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia (Técnico Operativo).	3 días
3	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia (Técnico Operativo)	Recibe orden de trabajo y realiza el servicio.	4 días
4		Recaba firma del solicitante, elabora reporte de conclusión del servicio y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia.	2 días
5	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia	Recibe reporte, elabora respuesta, firma y envía al solicitante.	15 días
6		Recibe acuse debidamente firmado por el solicitante, envía copia a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad y a la Subdirección del Servicio de Limpia, para su conocimiento.	5 días
7		Notifica a través de sistema SACNET a la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), dando por concluido el trámite.	1 día

MANUAL ADMINISTRATIVO







aplica

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección Gen y D Direcció	de Administraci eral de Administ esaffi de Administ n Ejecutiva de D	ración de Person strativo ctaminación
8	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud a través d SACNET, califica y da por co trámite.	el sistema	dimientos Organ	
		Fin del procedimient	to		
		Tiempo aproximado de ejec			
Pl	lazo o Periodo normativo	o-administrativo máximo de ate	ención o reso	olución: no	

Aspectos a considerar:

1.- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal

Artículo 38, Todo generador de los residuos Sólidos tienen la obligación de entregarlos al servicio de limpia.

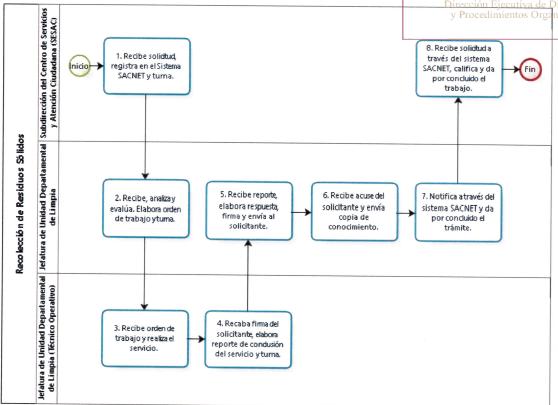
- 2.- El presente procedimiento aplica para barrido manual y mecánico, recolección de residuos en vía pública y recolección de residuos sólidos domiciliarios.
- 3.- El SACNET es el Sistema de Atención Ciudadana, por el que los ciudadanos realizan su solicitud.







Diagrama de flujo:





MANUAL ADMINISTRATIVO







2. Nombre del Procedimiento: Barrido Manual.

Objetivo General: Mantener limpia la Demarcación a través del barrido de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación de Dirección Ejecutiva de Dictaminación del barrido del bar

orgánicos e inorgánicos para mantener espacios limpios, en beneficios de la comunidad.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud ingresada por el solicitante a través del Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), registra, asigna folio y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual	Recibe solicitud vía sistema SACNET, analiza, evalúa y elabora orden de trabajo, turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual (Técnico Operativo).	3 días
3	Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual (Técnico Operativo)	Recibe Orden de Trabajo, y realiza el servicio.	4 días
4		Recaba firma del solicitante, elabora reporte de conclusión del servicio y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual.	1días
5	Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual	Recibe reporte y elabora respuesta. Firma, envía copia a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad para conocimiento y carga al sistema de la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).	15 días
6	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud a través del sistema SACNET debidamente firmada por el solicitante y da por concluido el trámite.	1 día
		Fin del procedimiento	

Tiempo aproximado de ejecución: 25 días hábiles.

Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: No aplica



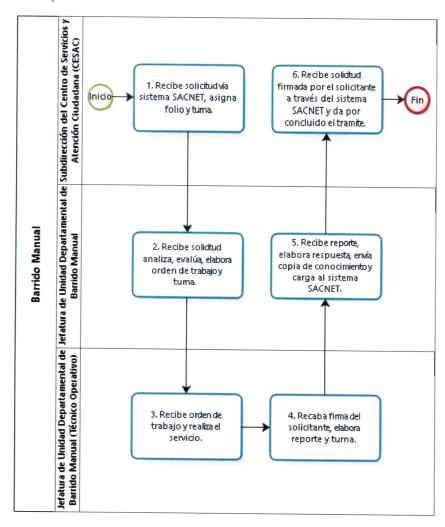




Aspectos a considerar:

- 1.- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distritor Federal de Distritor Feder
- 2.- Manual de organización Alcaldía La Magdalena Contreras.

Diagrama de flujo:



VALIDÓ

Eduardo Hernández Aguilar

Jefe de Unidad Departamental de Barrido Manual







3. Nombre del Procedimiento: Mantenimiento del Suelo de Conservación y Finanzas
Objetivo General: Realizar acciones de monitoreo y vigilancia Pregadisigne de Organizacionales

conservación mediante brigadas con personal especializado, donde se realizan recorridos diarios plasmados en un reporte de campo.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud ingresada por el solicitante a través del Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), registra, asigna folio y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe, analiza solicitud y realiza orden de trabajo para las acciones de monitoreo y vigilancia en suelo de conservación.	3 días
3		Prioriza el recorrido de acuerdo a la demanda ciudadana o a un programa preestablecido y turna la orden de trabajo a la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo (Técnico Operativo).	1 día
4	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo (Técnico Operativo)	Recibe orden de trabajo, Realiza recorrido, lleva a cabo acciones de levantamiento y, en su caso, toma de fotografías de forma georreferenciada sobre los parajes visitados y los resultados de la visita.	1días
		¿Encontró algún ilícito?	
		No	







	T		Secretaria d	e Administració	n y Finan
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección Gener	al de Administr an Tie Aspo ns Ejecutiva de Did mientos Organi	ación de Pe trativo taminación
5		Elabora reporte de conservicio y turna a la Unidad Departamento Proyectos de Sustentable, Estudo Seguimiento Normativo.	Jefatura de ntal de Desarrollo dios y	2 días	cacionales
		Conecta con la actividad	8.		
		Si			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
6		Reporta a través de Subdirección de Sustentables, Inform Estudios Ambientales.	Programas	1 día	
7		Elabora reporte de con servicio y turna a la . Unidad Departamen Proyectos de Sustentable, Estud Seguimiento Normativo.	Jefatura de ntal de Desarrollo dios y	2 días	
8	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe reporte, elabora firma y carga en el sis Subdirección del C Servicios de Atención (CESAC), resolución de l	respuesta, tema de la entro de Ciudadana	1 día	
9	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe a través de solicitud dando por co servicio.	l sistema	1 día	
		Fin del procedimiento			
		iempo aproximado de ejec			
P	lazo o Periodo normativo-adm	inistrativo máximo de atei	nción o resol	ución: No	
				aplica	

Aspectos a considerar:

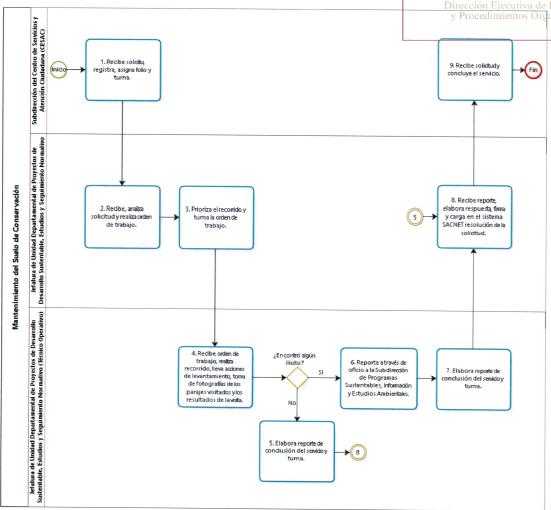
1.-Los recorridos se realizan exclusivamente en el área del Suelo de Conservación de la Alcaldía.







Diagrama de flujo:



VALIDÓ

Jesús Alfredo Águilar Garibaldi

Jefe de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo







4. Nombre del Procedimiento: Fomentar el Desarrollo Sustenta Blesción Sientral de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo
Conservación.

Secretaría de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Objetivo General: Fomentar el desarrollo Sustentable de los habitantes por medio de la protección de los recursos naturales y la implementación de proyectos basados en tecnologías verdes que promuevan una reducción en el impacto antropogénico negativo.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud ingresada por el ciudadano solicitante, a través del Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), registra, asigna folio y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe solicitud y concreta una cita para la asesoría con el solicitante.	1 día
3		Recibe al solicitante, le proporciona orientación y, de acuerdo a sus necesidades, lo vincula con instituciones que operan programas de apoyo técnico y financiero para la creación, operación, consolidación de proyectos derivado de las asesorías.	10 días
4		Elabora reporte de asesoría y turna a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales.	1 día
5	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe reporte y lo revisa.	1día
		¿Da visto bueno?	
		No	







		•	Caarataria	la Administració	n a Einana
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	v Proceed	al de Administra an Tila Asiminis Ejecutiva de Dio mientos Organi	trativo taminación
		Devuelve a la Jefatura Departamental de Pro	yectos de	menus rigan	racionales
6		Desarrollo Sustentable, Seguimiento Normativo realice las correcciones n	para que	1 día	
	Jefatura de Unidad Departamental de	Recibe y realiza las co necesarias al reporte de	orrecciones		
7	Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Envía a la Subdire	ección de Istentables,	1 día	
		Conecta con la actividad 5	١		
		Si			
8	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Proyectos de Sustentable, Estudios y S Normativo para dar de sistema.	nental de Desarrollo eguimiento alta en el	1 día	
9	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe reporte y da de sistema SACNET de la Su del Centro de Servicios d Ciudadana (CESAC).	ubdirección	1 día	
10	Subdirección del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe reporte a través o SACNET y da por co servicio.		1 día	
		Fin del procedimiento			
	Tiempo aproxima	ido de ejecución: 19 días háb	biles.		
Plaz	o o Periodo normativo-admi	nistrativo máximo de atenc aplica	ión o resoluc	ción: No	

Aspectos a considerar:

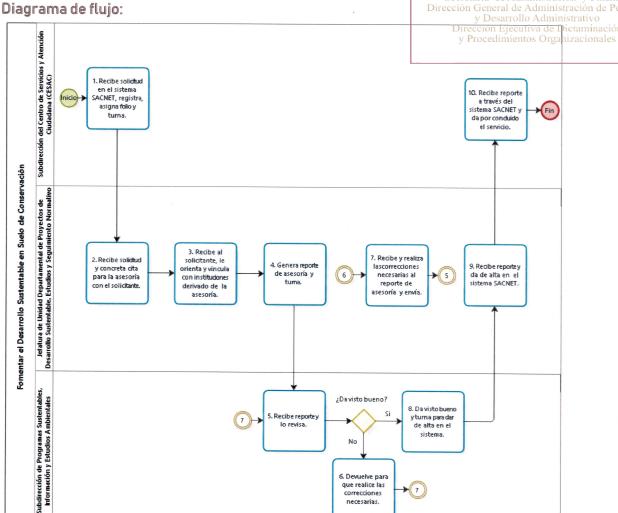
- 1.- Las dependencias competentes pueden ser federales o locales.
- 2.- Los tiempos de ejecución dependerán de las respuestas a las solicitudes interinstitucionales.







Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo ción Ejecutiva de Dictaminación



VALIDÓ

que realice las necesarias.

Jesús Alfredo Aguilar Garibaldi Jefe de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo

MANUAL ADMINISTRATIVO







Secretaría de Administración y Finanzas ar Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administración de Personal y Desarrollo Administración de Personal y Desarrollo Administración Dirección Ejecutiva de Dictaminación Dirección Ejecutiva de Dictaminación para de Personal y Desarrollo Administración Dirección Ejecutiva de Dictaminación Dirección Ejecutiva de Dictaminación de Personal y Desarrollo Administración de Personal y

cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente, canalizándola a la instancia correspondiente (interna y/o externa) para su atención.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
· emm	Subdirección del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud ingresada por el solicitante, a través del Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), asigna folio y turna a la Jefatura de la Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe solicitud, analiza y elabora orden de trabajo para "Visita de Reconocimiento Ocular" y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo (Técnico Operativo).	1 día
3	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo (Técnico operativo)	Recibe orden de trabajo, realiza "Visita de reconocimiento ocular" y verifica el cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.	4 días
		¿Cumple con la Legislación Ambiental Vigente?	
		No	
4		Elabora reporte y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo.	2 días







No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección Gen	de Administracio eral de Administració esar perministración Ejecutiva de Di limientos Organ	ación de Personal strativo ctaminación
5	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe reporte. elabora debidamente fundada y canaliza a la Subdirección de la Sustentables, Información y Ambientales (instancia interna la Secretaría del Medio Amb Ciudad de México o a la Pr Ambiental y del Ordenamiento (instancia externa), para su at	Programas y Estudios (a) o bien, a iente de la ocuraduría o Territorial	7 días	zacionales
6		Elabora informe y lo er Subdirección del Centro de S Atención Ciudadana (CESAC) del Sistema SACNET, en a seguimiento al folio.	ovía a la ervicios de), a través	1 día	
		Conecta con actividad 9 Si			
7		Elabora reporte del servicio y Jefatura de Unidad Departa Proyectos de Desarrollo Su Estudios y Seguimiento Norma	mental de Istentable,	7 días	
8	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe reporte del servicio informe debidamente fu motivado lo envía a la Subdir Centro de Servicios de Ciudadana (CESAC), a través d SACNET, en atención y seguifolio.	o, elabora ndado y ección del Atención el Sistema	2 días	
9	Subdirección del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe mediante sistema SAI por atendida la solicitud.	CNET y da	1 día	
		Fin del procedimiento			
Plá	azo o Periodo normativo	Tiempo aproximado de ejec -administrativo máximo de ate	ución: 26 día nción o reso	s hábiles. lución: no aplica	

Aspectos a considerar:

1.– Artículos 1, 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos, 7, 8 apartado B numeral 5,12 apartado A, 15 apartado A numerales 1, 4, 6 y

MANUAL ADMINISTRATIVO







apartado B numeral 5, 16 apartado A numerales 1,2, 3, 4, 5, numerales 4 y 5, y apartado G, numerales 1, 23 numeral 2 incisos d) in esción Escapatitado in estado in es

- 2.- Corresponsabilidad con otras áreas, esto puede extender el tiempo de respuesta al ciudadano.
- 3.- Existen casos particulares en los cuales el tiempo de respuesta se ampliará a tres meses, esto con fundamento en el artículo 39 fracción X, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y cuando no es competencia del área el procedimiento se desahogará en un término de 18 días hábiles.

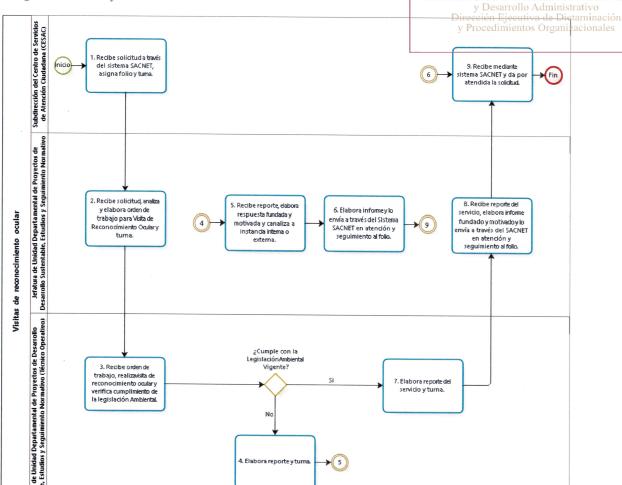
Diagrama de Flujo:







Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Digtaminación



VALIDÓ

Jesús Alfredo Águilar Garibaldi

Jefe de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo







6. Nombre del Procedimiento: Orientación Sobre Hechos que Disconstituyend Peliting ración de Personal Ambientales.

Secretaría de Administración y Finanzas y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Objetivo General: Orientar a la Ciudadanía que así lo solidite, sobre hechos que constituyan delitos ambientales, con la finalidad de encauzar las denuncias sobre los mismos ante las autoridades correspondientes, con el objetivo de que éstas emitan las sanciones administrativas y/o penales de conformidad a la normatividad vigente.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud, captura en el Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), asigna folio y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	Recibe solicitud, revisa y proporciona una cita al interesado.	2 días
3		Recibe al interesado, realiza entrevista y le orienta sobre hechos que pudieran ser constitutivos de delitos ambientales.	5 días
,		¿Existen delitos ambientales?	
		No	
4		Emite opinión fundada y motivada, realiza reporte del servicio y turna, vía sistema SACNET, a la Subdirección del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC).	2 días
		Conecta con la actividad 6 Si	







No.	Responsable de la Actividad	Actividad	y D	de Administraci leral de Administ esalit em po im n Ejecutiva de D
		Realiza reporte del servicio	,	dimientos Organ
		dictamen fundado y motivado, a las autoridades corresp	,	
		informa y turna a la Subdir		
		Programas Sustentables, Info		
		Estudios Ambientales (instanc	-	
5		o bien, a la Secretaría d	lel Medio	10 -1/
		Ambiente de la Ciudad de Me	éxico, a la	10 días
		Procuraduría Ambiental		
		Ordenamiento Territorial		
		externa) o a cualquiera otra		
		razón de su competencia deb		
		los hechos probablemente con	nstitutivos	
		de delito, para su atención. Envía reporte, vía Sistema SA	CAICT	
6		Subdirección del Centro de Se		1 día
		Atención Ciudadana (CESAC).	i vicios de	lüld
	Subdirección del	Recibe reporte, descarga de	l sistema,	
7	Centro de Servicios	notifica al solicitante y da por a	itendida la	1 día
,	de Atención	solicitud.		Tuld
	Ciudadana (CESAC)			
		Fin del procedimiento		
(max. r	288	Tiempo aproximado de ejec		
Pl	azo o Periodo normativo	o-administrativo máximo de ater	nción o reso	
				aplica

Aspectos a considerar:

1.- Artículos 1, 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos, 7, 8 apartado B numeral 5,12 apartado A, 15 apartado A numerales 1, 4, 6 y apartado B numeral 5, 16 apartado A numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9, apartado C numerales 4 y 5 y apartado G numerales 1, 23 numeral 2 incisos d), e), d), h) y j), 53 apartado A numeral 2 fracción XVIII, XIX,XX, numeral 12 fracción X, apartado B, numeral 3, inciso a) fracción XXII, fracción XLI,XXLII, Inciso B, fracción III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 10 fracción I.III, IV, VII,IX, 81, 87 párrafo segundo, 118, 119, 120, 120 bis y 210, Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; Artículos 1, 4, 7, 29, 30, 32 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal; Artículos 14 fracción I, 20 fracción I y XIX, 29 fracción X, 32 fracción VII y X, 42 fracción II, 50, 51, 52 fracción II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.





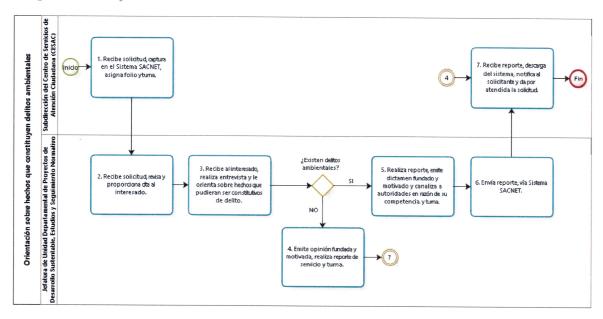


2.- Corresponsabilidad con otras áreas, esto puede extender al ciudadano.

Secretaría de Administración y Finanzas el biologipoco de la compositar ación de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

3.- Existen casos particulares en los cuales el tiempo de respuesta se ampliará a tres meses, esto con fundamento en el artículo 39 fracción X, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y cuando no es competencia del área, el procedimiento se desahogará en un término de 18 días hábiles.

Diagrama de flujo:



VALIDÓ

Jesús Afredo Aguilar Garibaldi Jefe de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento

Normativo







7. Nombre del Procedimiento: Elaboración de Cartografía.

Objetivo General: Capturar los elementos geográficos y su correspondiente interior de tecnología GPS y programas orientados a los Sistemas de Información Geográfica que precisan las distintas áreas de la Dirección General y la Alcaldía para la gestión y la toma de decisiones.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe solicitud de la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana para la elaboración de un mapa temático y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	Recibe solicitud de elaboración de un mapa temático.	5 días
3		Analiza y determina si posee la información con la que se elaborará el mapa temático.	1 día
		¿Se posee la información?	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	•	No	
4		Realiza recorridos para el levantamiento de puntos mediante GPS en la zona de interés y, de ser necesario, recopila información en fuentes externas como la Agencia Digital de Innovación Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, etc.	2 días
5		Descarga la información del GPS y/o fuentes externas, la procesa y elabora la base de datos.	1 día
		Conecta con la actividad 6.	
		JI	

MANUAL ADMINISTRATIVO



No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección Ge y l Direcci	a de Administraci neral de Administ Desarralla Admini ón Ejecutiva de D	ración de Persona strativo letaminación
		Elabora el mapa temático sol	citado, lo		2. Storondros
		imprime, elabora oficio de re	spuesta y		
6		turna a la Subdirección de P	0	1 día	
		Sustentables, Información y	Estudios		
		Ambientales.			
	Subdirección de	Recibe mapa impreso y digital,	y oficio de		
	Programas	respuesta; entrega a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, recaba acuse y archiva.			
7	Sustentables,			1 día	
	Información y			1 010	
	Estudios				
	Ambientales				
		Fin del procedimiento			
		Tiempo aproximado de eje			
Plazo	o o Periodo normativo-	-administrativo máximo de atencio	ón o resoluc		
				hábiles	

Aspectos a considerar:

- 1.- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 165 Fracción I.
- 2.- Manual de organización Alcaldía Magdalena Contreras.
- 3. En las actividades 1 y 7 se menciona a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, pero se refiere a cualquier Unidad Responsable de la Alcaldía.

Diagrama de flujo:



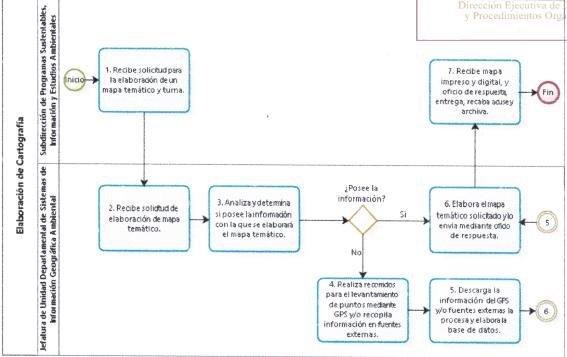






Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

y Desarrollo Administración de Per y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



VALIDÓ

Rodolfo Beltrán Orduño

tradomote

Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental







8. Nombre del Procedimiento: Acciones de Educación Ambien talbirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva, de Dictaminación Objetivo General: Atender las solicitudes para realizar acciones y the capito in company de company com

fomento y difusión para el desarrollo de una cultura ecológica ambiental entre la comunidad estudiantil y los ciudadanos de esta demarcación, con el propósito de crear una conciencia ecológica para la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales y así coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
The state of the s	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud de educación ambiental ingresada por el Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), asigna folio, y turna mediante el sistema a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad.	1 día
2	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe la solicitud, registra en su control de correspondencia, anexa volante de control y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal para su atención.	1 día
3	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal	Recibe la solicitud mediante volante de control de correspondencia, registra en libreta de control conforme al número consecutivo.	1 día
4		Revisa la solicitud y determina si es procedente.	2 días
		¿Procede la Solicitud?	
		No Elabora oficio de respuesta para el	
5		solicitante indicando el motivo por el que no procede su solicitud y lo turna a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales para su rúbrica.	1 día







				0	
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	y De	ral de Administ sar i (en po ini Ejecutiva de D	strativo etaminación
6	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe oficio, rubrica y turna a General de Ecología y Sust para su firma.		2 días	izacionales
7	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe oficio, firma y envía solicitante.	original al	2 días	
8		Recibe acuse firmado por el senvía copias a la Subdir Programas Sustentables, Info Estudios Ambientales y a la Je Unidad Departamental de Fomento de la Educación A Producción Forestal y a la Sudel Centro de Servicios y Ciudadana (CESAC).	rección de ormación y fatura de la Promoción, mbiental y ubdirección	1 día	
		Conecta con la actividad 15.			
		Si			
9	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal	Acuerda con el solicitante, vía fecha para llevar a cabo la a promoción de educación ambie	ctividad de	6 días	
10		Realiza la actividad de Ambiental y recaba firma del mediante reporte, que desempeño de la actividad de de educación ambiental.	avala el	6 días	
11		Elabora oficio de atención y cu de la actividad, anexa el rep actividad y envía para su re Subdirección de Sustentables, Información y Ambientales.	óorte de la úbrica a la Programas	1 días	







Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales Dirección General de Ecología y Sustentabilidad. Recibe oficio y reporte, rubr ca y túrna para firma de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad. Recibe oficio de atención, firma y envía original al solicitante. Recibe acuse firmado por el solicitante y envía copias a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal y a la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Subdirección del Centro de Servicios y Atención mediante el sistema SACNET, califica y da por atendida la solicitud. Fin del procedimiento	de Administración y Finanz rral de Administración de Pe sai rién (o inistrativo Ejecutiva de Dictaminación
13 Ecología y Sustentabilidad Recibe acuse firmado por el solicitante y envía copias a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal y a la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) Fin del procedimiento	2 días
envía copias a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal y a la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Subdirección del Centro de Servicios y Atención mediante el sistema SACNET, califica y da por atendida la solicitud. Fin del procedimiento	2 días
Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) mediante el sistema SACNET, califica y da por atendida la solicitud. Fin del procedimiento	1 día
	1 día
Tiempo aproximado de ejecución: 30 días Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolu	

aplica

Aspectos a considerar:

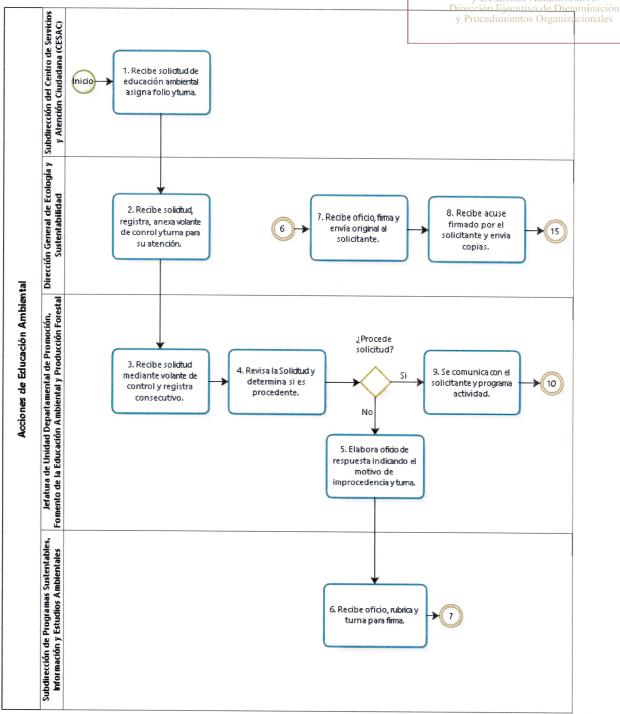
- 1. Ley Ambiental del Distrito Federal, Artículo 5°, Fracciones XVIII y XIX, Artículo 10 Fracción III y V, Artículo 13 fracciones I, II y III.
- 2. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, Artículo 11 fracción VIII y Artículo 17, Artículo 11 Fracción VIII. Fomentar la participación activa de las personas, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- 3. En caso que la solicitud planteada no tenga causa de competencia como plazo se consideran 18 días para trámite.







Diagrama de Flujo:



Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales 10. Realiza la actividad 11. Elabora oficio de de educación ambiental, atención y recaba firma del cumplimiento de la solicitante mediante actividad, anexa el reporte que avala el reporte y envía para rúbrica. desempeño de la actividad.. Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales Acciones de Educación Ambiental 12. recibe oficio y reporte, rúbrica y tuma para firma. Dirección General de Ecología y Sustentabilidad 14. Recibe acuse y 13. Recibe oficio de firmado por el atención, firma yerwia original al solicitante. solicitante y envía copias de conocimiento. Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) 15. Recibe acuse del ofcio de atención Fin mediante el sistema, califica y da por atendida la solicitud

Adriana Mara III.a Contreras

Jefa de Unidad Lepartamental de Promoción, Fomento de la

Educación Ambiental y Producción Forestal







9. Nombre del Procedimiento: Atención a Solicitudes de Accidente de Administración y Finanzas Ambiental y Educación para el Desarrollo Sostenible.

y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Objetivo General: Atender las solicitudes para realizar acciones de promoción, fomento y difusión para el desarrollo de una cultura ecológica ambiental sostenible entre la comunidad estudiantil y los ciudadanos de esta demarcación, con el propósito de crear una conciencia ecológica para la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales y así coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
· Person	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud de educación ambiental ingresada por el Sistema de Atención Ciudadana (SACNET), asigna folio, y turna mediante el sistema a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad.	1 día
2	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe y analiza la solicitud, registra en su control de correspondencia, anexa volante de control y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal para su atención.	1 día
3	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal	Recibe solicitud mediante volante de control de correspondencia, registra en libreta de control conforme al número consecutivo.	1 día
4		Revisa la solicitud y determina si es procedente.	2 días
		¿Procede la solicitud?	
		No	
5		Elabora oficio de respuesta para el solicitante indicando el motivo por el que no procede su solicitud y lo turna a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales para su rúbrica.	1 día







No.	Responsable de la Actividad	Actividad	y De Dirección	ral de Administr sant lepaponi Ejecutiva de Di	etaminación
6	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe oficio, rubrica y turna a General de Ecología y Sus para su firma.		2 días	zacionales
7	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe oficio, firma y envía solicitante.	original al	2 días	
8		Recibe acuse firmado por el senvía copias a la Subdir Programas Sustentables, Infestudios Ambientales y a la Je Unidad Departamental de Fomento de la Educación A Producción Forestal y a la Sedel Centro de Servicios y Ciudadana (CESAC).	rección de ormación y fatura de la Promoción, imbiental y ubdirección	1 día	
		Conecta con la actividad 15.			
		SI			
9 ~	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal	Acuerda con el solicitante, vía fecha para llevar a cabo la a promoción de educación ambie	ictividad de	6 días	
10		Realiza la actividad de Ambiental y recaba firma del mediante reporte, que avala el de la actividad de promoción de ambiental.	solicitante desempeño e educación	6 días	
Research Control of the Control of t		Elabora oficio de atención y cu de la actividad, anexa el rep actividad y envía para su ru Subdirección de Programas Su Información y Estudios Ambier	porte de la úbrica a la istentables,	1 día	







No.	Responsable de la Actividad	Actividad	y De Dirección	ral de Administr sarici em (m inis	ón y Finanzas ación de Personal strativo etaminación
12	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe oficio y reporte, rubrica y t para firma de la Dirección Genera Ecología y Sustentabilidad.		2 días	zacionales
13	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe oficio de atención, firma y e original al solicitante.	envía	2 días	
14		Recibe acuse firmado por el solicitate envía copias a la Subdirección Programas Sustentables, Informaci Estudios Ambientales y a la Jefatura Unidad Departamental de Promo Fomento de la Educación Ambient Producción Forestal y a la Subdirect del Centro de Servicios y Ater Ciudadana (CESAC).	de la ción, tal y	1 día	
15	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe acuse del oficio de ater mediante el sistema SACNET, califica por atendida la solicitud.		1 día	
		Fin del procedimiento			
		Tiempo aproximado de ejecución:		the state of the s	
P	lazo o Periodo normativ	o-administrativo máximo de atención o	o reso	lución: 45	

-administrativo máximo de atención o resolución: 45 días hábiles

Aspectos a considerar:

- 1. Ley Ambiental del Distrito Federal, Artículo 5°, Fracciones XVIII y XIX, Artículo 10 Fracción III y V, Artículo 13 fracciones I, II y III.
- 2. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, Artículo 11 fracción VIII y Artículo 17.
- 3. Artículo 11 Fracción VIII. Fomentar la participación activa de las personas, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- 4. En caso que la solicitud planteada no tenga causa de competencia como plazo se consideran 18 días para trámite.

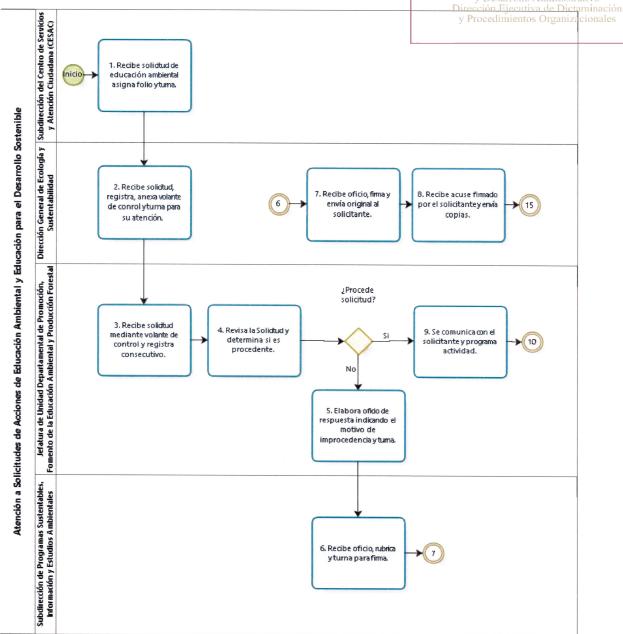
Diagrama de Flujo:

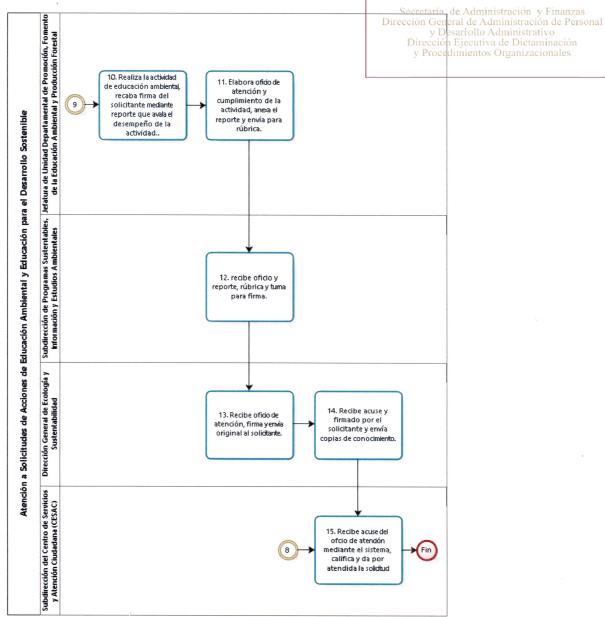






Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación





Adria da Maravilla Contreras

VALIDÓ

Jefa de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal







10. Nombre del Procedimiento: Limpieza de Barrancas y/o Rícs Secretaría de Administración y Finanzas y/o Rícs Secretaría de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación

Objetivo General: Limpiar los cauces de las cuatro barrancas Pro(Peliximial Oyanizacionales Texcalatlaco, Anzaldo y La Coyotera) y/o dos Ríos (Eslava y La Magdalena) que conforman la demarcación, para preservar y mantener en buen estado los cauces en Puntos Críticos.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC)	Recibe solicitud de limpieza de río y/o barranca, asigna folio y turna a la Jefatura de la Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	1 días
2	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe solicitud, analiza, evalúa y registra en su control de correspondencia.	3 días
3		Elabora Orden de Trabajo y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo).	1días
4	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo)	Recibe Orden de trabajo y realiza supervisión para determinar si la solicitud de limpieza corresponde a una barranca o río.	4 días
		¿Solicitud de limpieza corresponde a una barranca? No	
5		Programa fecha de limpieza de río en puntos críticos.	1 día
6		Realiza la limpieza retirando, muebles, animales muertos, maleza y basura que se encuentra dentro del río, elabora reporte de conclusión, recaba firma del ciudadano y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	4 días
		Conecta con actividad 9	
		Si	







No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Secretaría Dirección Ger y D Direcció	de Administraci teral de Administ esari alla Admini n Ejecutiva de D	ración de Perso
7		Programa fecha de limpieza d en puntos críticos.	y <u>Proc</u> e barranca	dimientos Organ	izacionales
8		Realiza la limpieza retirando, la animales muertos, maleza y b se encuentra dentro de la barrelabora reporte de conclusión firma del ciudadano y turna a l de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	asura que anca, y recaba a Jefatura	4 días	
9	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe reporte de conclusión y con oficio a la Subdirección de Programas Sustentables, Info Estudios Ambientales, para su	rmación y	1 día	
Question (mg)	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe oficio y reporte, revisa, turna a la Dirección General de y Sustentabilidad para firma.		1 día	
quan-	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe, firma y devuelve a la Jula Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales, para hacerlo llegar solicitante y a la Subdirección de Servicio y Atención Ciudada (CESAC).	al del Centro	1 día	
12	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe y notifica al ciudadano la atención a la solicitud y turna, del sistema SACNET, a la Subo del Centro de Servicio y Atencicio del Ciudadana (CESAC).	a través dirección	15 días	
13	Subdirección del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).	Recibe oficio y reporte de conc descarga en el sistema, da por solicitud y Archiva.		1 día	
		Fin del Procedimiento		1 Pp = 0	
Pl	azo o Periodo normativo	Tiempo aproximado de ejec -administrativo máximo de ate	nción o resc	as habiles plución: no aplica	

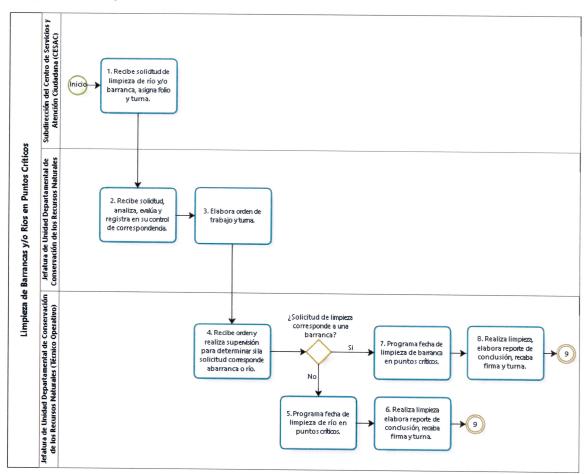


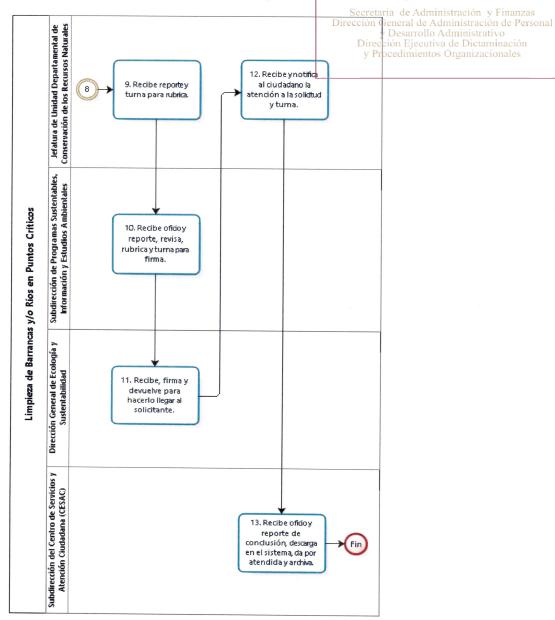


Aspectos a considerar:

- 1. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Feder வடி Aministración Pública del Distrito Feder Aministración Pública del Distrito Pública del Distrito
- 2.- Ley General del Equilibrio Ecológico, Artículo 1.
- 3.-Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Artículo 9º Bis Fracción IV.
- 4. Reglamento de la Ley Ambiental en el Distrito Federal, Artículos 31 y 33.

Diagrama de flujo:





Felipe Iván Anaya Flores Jefe de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales







11. Nombre del Procedimiento: Establecimiento de Obras de Conservición de Administración de Personal y Desarrollo Administraci

que tributen a la infiltración y recuperación de causes de manantiales y el Rio Magdalena, así como a la prevención y revisión de procesos erosivos en el suelo vegetal, con la finalidad de preservar y consolidar bienes y servicios ambientales.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
Process	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Valora, mediante recorridos, las zonas en las que han colapsado las obras de conservación, elabora Calendario y programa de Obras de Conservación.	8 días
2		Prioriza obras tomando en cuenta su importancia para el bosque, los recursos humanos, materiales y financieros disponibles que puedan respaldar la obra.	2 días
3		Solicita vía oficio georreferenciamiento de la obra a la Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental.	1 día
4	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	Recibe solicitud, georreferencia y envía por oficio a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	5 días
5	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe oficio y georeferenciamiento, realiza Calendarización para ejecutar la obra de conservación, determina los recursos humanos y materiales, genera orden de trabajo y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo).	2 días
6	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo)	Recibe orden de trabajo y ejecuta la obra de conservación en el espacio geográfico, con base en el calendario.	2 días







			Secretaria d	le Administració	n v Finanzas
No.	Responsable de la Actividad	Actividad		ral de Administra arr ile Appi sis Ejecutiva de Dic inientos Organis	ción de Perse rativo taminación
		Elabora reporte e informa	,	memos-engan n	acionales
7		realizado a la Jefatura	de Unidad	2 días	
,		Departamental de Conserva	ción de los	ZuldS	
		Recursos Naturales.			
		Recibe reporte e informa a la S	ubdirección		
	Jefatura de Unidad	de Programas Sustentables, I	nformación		
	Departamental de	y Estudios Ambientales las a	acciones en		
8	Conservación de los	materia de obras de co	nservación	1 día	
	Recursos Naturales	realizadas, y a la Comisi	ón de los		2
	Recursos Naturales	Recursos Naturales las a	acciones a		
		realizar vía oficio y archiva.			
		Fin del procedimient	to		
		Tiempo aproximado de eje	cución: 23 día	as hábiles.	
P	^P lazo o Periodo normativ	o-administrativo máximo de ate			
				Aplica	

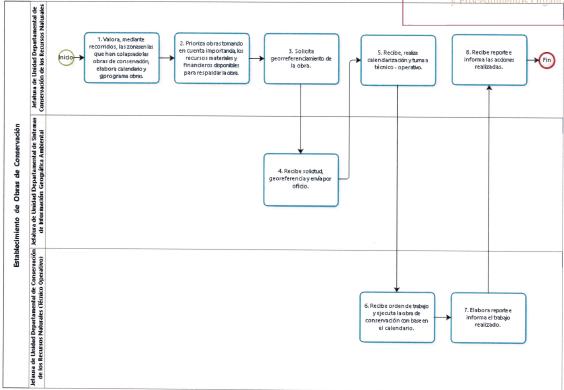
Aspectos a considerar:

- 1.- Artículo 165 Fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 2. Artículo 2 Fracción I y II de la Ley General del Equilibrio Ecológico.
- 3.- Artículo 3 Fracción II, III y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.





Diagrama de Flujo:



Felipe Iván Ahaya Flores

Jefe de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales







12. Nombre del Procedimiento: Control y Combate de Incendio s Porcesia de Administración y Finanzas Porcesia de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación Objetivo General: Establecer y aplicar un Protocolo de Acción para oction para

Combate de Incendios Forestales, promoviendo la vigilancia permanente del suelo de conservación contrerense y potenciando la vinculación con las instancias y grupos involucrados en el mantenimiento y protección del bosque.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe de la Comisión Nacional Forestal la convocatoria, en la cual se acuerda el Protocolo de Vigilancia Forestal a seguir.	20 días
2		Comunica a través de oficio a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo) la Estrategia de Vigilancia, Control y Combate de Incendios Forestales, para asignar zonas y funciones a las brigadas.	1 día
3	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo)	Recibe oficio y en seguimiento a la Estrategia de Vigilancia, Control y Combate de Incendios Forestales, asigna zonas y funciones a las brigadas, realiza reporte diario de actividades para la Jefatura de la Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	1 día
4	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe noticia, vía radio, de conato o incendio y confirma si existen Brigadas atendiendo el siniestro.	1 día
		¿Existen brigadas atendiendo el siniestro?	
		No	
5		Solicita vía radio, se presenten brigadas, para atender el siniestro. Conecta con la actividad 7.	1 día
		Si	







		0		O	
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección Ger	de Administració eral de Administra esartie Administra n Ejectiva de Dio dimientos Organia	ción de Persona rativo taminación
6		Informa vía radio a la Jefatura Departamental de Conservac Recursos Naturales (Técnico con detalle, las caracterís siniestro.	ión de los Operativo)	1 día	actonates
7	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo)	Realiza el combate del sir acuerdo con la Estrategia de Control y Combate de Forestales.	Vigilancia,	1 día	
8		Informa a los mandos Nacional Forestal, Comi Recursos Naturales) la termi combate y el estatus de contro	sión de nación del	1 día	
9		Realiza reporte del siniestro de Forestal, y turna a la Subdir Programas Sustentables, Info Estudios Ambientales y a Técnico de Incendios Forestale	rección de rmación y al Comité	1 día	
10	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe reporte del siniestro e la Dirección General de E Sustentabilidad, y solicita a la J Unidad Departamental de Con de los Recursos Naturales seguimiento al siniestro.	cología y efaturade servación	1 día	
11	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Solicita Georreferenciamiento siniestrada a la Jefatura de Departamental de Sister Información Geográfica A mediante oficio.	le Unidad mas de	1 día	
12	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	Recibe oficio, Georreferencia afectada, determina el daño, y la Jefatura de Unidad Departa Conservación de los Naturales.	notifica a mental de Recursos	1 día	
13	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe, elabora informe y to Subdirección de P Sustentables, Información y Ambientales.	rogramas	1 día	







	a a a a		Secretaria	de Administració
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	y D	eral de Administra esantil de Adminis n Ejecutiva de Did dimientos Organi
	Subdirección de	Recibe informe y turna o	ficio de	
	Programas	conocimiento a la Dirección Ge	eneral de	
14	Sustentables,	Ecología y Sustentabilidad.		1 día
	Información y			1 dia
	Estudios			
	Ambientales	Decile Co.		
	Dirección General de	Recibe oficio y devuelve a conocimiento a la Subdirec		
15	Ecología y	Programas Sustentables, Information		1 día
	Sustentabilidad	Estudios Ambientales.	illacion y	
	Subdirección de	Recibe acuse y lo turna a la Jel	fatura de	
	Programas	Unidad Departamental de Cons		
16	Sustentables,	de los Recursos Naturales.		4 1/
10	Información y			1 día
	Estudios			
	Ambientales			y - ,
	Jefatura de Unidad	Recibe y Archiva histórico de inc	cendios.	
17	Departamental de			1 día
	Conservación de los Recursos Naturales			
	Recursos Naturales	Pin dal non a distinct		
		Fin del procedimiento		
200	A (Tiempo aproximado de ejecu		
-	razo o Periodo normativ	o-administrativo máximo de aten	nción o res	
				Aplica

Aspectos a considerar:

- 1.- Artículo 165, Fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 2. Artículo 121 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
- 3.- Recibe de la Comisión Nacional Forestal la convocatoria para establecer la Temporada de Incendios Forestales a través de Circular Oficial, en la cual se acuerda el Protocolo de Vigilancia Forestal a seguir.
- 4.- Se informa con detalle las características del siniestro y reporta si se requiere apoyo por la importancia de este y procede a combate y control con su personal, así mismo, solicita liberación de frecuencias para facilitar comunicaciones con Brigadas y proveer de cualquier apoyo, con la Comisión de Recursos Naturales-Regional N° 1, Comisión Nacional Forestal, o Comunitarias por radio para la unificación del mando





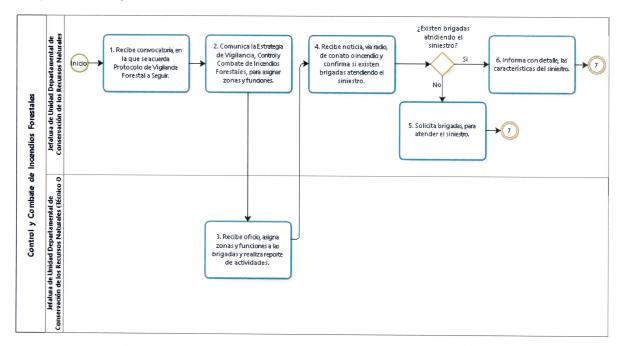


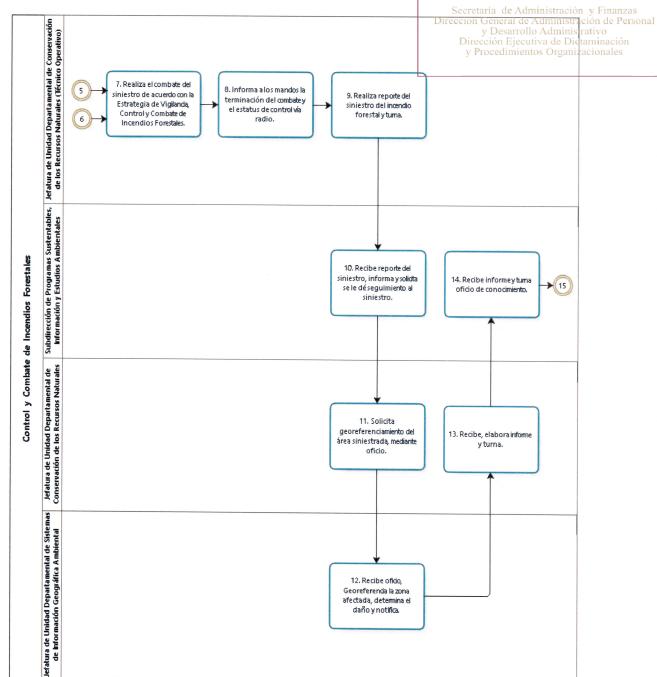
según el Protocolo del Comité Técnico de Incendios Forestale Birdelio Gancal de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

Ciudad de México.

Secretaría de Administración y Finanzas
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Diagrama de flujo:

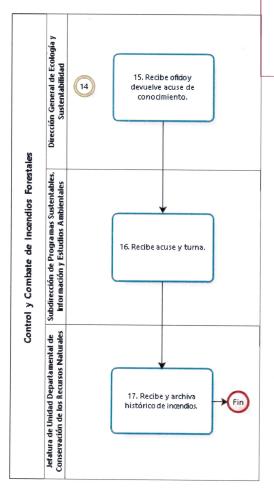












Nipe Iván Ánaya Flores

ALIDÓ

Jefe de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales







Secretaria de Administración y Finanzas

13. Nombre del Procedimiento: Prevención de Incendios Foresta Persoción General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación

Objetivo General: Llevar a cabo acciones y estrategias que coadyuven a personal y procediminación de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación de Personal y Desarrollo Administración de Personal y

rehabilitación y conservación de los Recursos Naturales del suelo de conservación de La Magdalena Contreras, a través de estructurar un Programa Integral de Conservación y Restauración de Recursos Naturales, poniendo especial énfasis en las medidas de prevención.

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
Person	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Valora, mediante recorridos, las zonas de alto riesgo en materia de incendios forestales.	15 días
2		Solicita, mediante oficio, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental la georreferencia del área de riesgo.	2 días
3	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	Recibe oficio, georreferencia y determina áreas de riesgo según Brechas Cortafuego, en función de las condiciones preexistentes de la Brecha, o de los niveles de riesgo por acumulación de material combustible y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	3 días
4	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe, revisa, analiza, elabora orden de trabajo y turna a la Jefatura de Unidad de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo) para atender las acciones preventivas.	1 día
5	Jefatura de Unidad de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo)	Recibe orden de trabajo, realiza Chaponeo y Brechas Cortafuego en los parajes designados.	1 día
6		Elabora reporte de actividades realizadas y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	2 días







			Secretaría	de Administración y Finanza
20.	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección Gen	cral de Administración de Per esar Tilen po inistrativo i Ejecutiva de Dictaminación
	Jefatura de Unidad	Recibe reporte de actividades r	ealizadas y	dimientos Organi zacionales
7	Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	lo notifica, mediante ofic Subdirección de Programas Su Información y Estudios Ambien	stentables,	1 día
8	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe oficio de reporte de a realizadas y archiva.		1 día
		Fin del procedimiento		
		Tiempo aproximado de eje		
P	lazo o Periodo normati	vo-administrativo máximo de ate	ención o reso	olución: No

Aspectos a considerar:

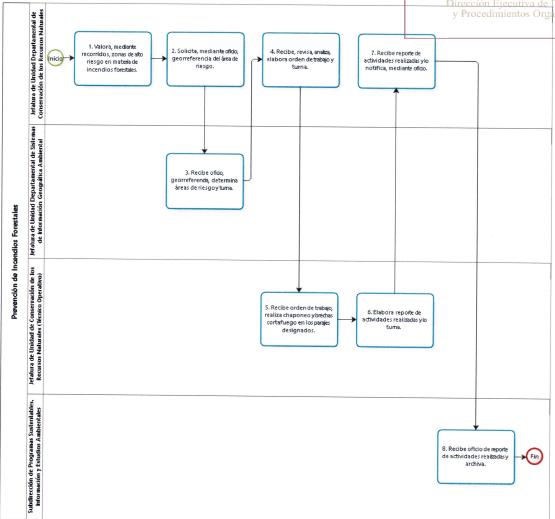
- 1.-Artículo 165, Fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 2.-Artículo 121 y 150 de la Ley de Ambiental de Protección a la Tierra en Distrito Federal.
- 3-. Valora mediante recorridos las zonas de alto riesgo en materia de incendios forestales, para determinar el tipo de acción preventiva en función del riesgo y realización del mantenimiento de sistemas preventivos preexistentes, así como generar nuevos sistemas preventivos físicos.







Diagrama de Flujo:





Conservación de los Recursos Naturales







14. Nombre del Procedimiento: Forestación y Reforesta de Administración y Finanzas ta Procedimiento: Forestación y Reforesta Procedimiento de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Objetivo General: Rehabilitar, recuperar y regenerar la masa f<mark>orestal, a través de una estrategia integral de reforestación y forestación del suelo de conservación contrerense, promoviendo el equilibrio ecosistémico y los servicios ambientales relacionados con la captura de carbono y la recarga de mantos acuíferos.</mark>

No	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Determina y ubica parajes a reforestar y forestar de reciente recuperación.	15 días
2		Solicita, mediante oficio, georreferencia de parajes para incorporación al polígono de suelo de conservación, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental.	3 días
3	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	Recibe oficio, georreferencia parajes para incorporación al polígono de suelo de conservación y envía a la Jefatura de la Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales.	3 días
4	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe y determina la capacidad del paraje por hectárea para reforestar.	3 días
5		Confirma con la Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal, la cantidad y especie de planta forestal existente en vivero.	3 días
6	Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal	Verifica existencias en vivero.	1 día







			Canastania da A	dministración y	Cinomana
No	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección General d	de Administració ollo Administració	n de Personal vo inación
7		Informa, mediante vale, a la Unidad Departamental de Co los Recursos Naturales, especie de planta forestal vivero.	nservación de la cantidad y		onares
8	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe vale e informa ví Subdirección de Programas Información y Estudios A cantidad de organismos plantar.	Sustentables, mbientales la	1 día	
9	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe e informa mediant Comisión de Recursos cantidad de organismos plantar y turna a la Jefato Departamental de Consero Recursos Naturales para orden de trabajo.	Naturales, la forestales a ura de Unidad vación de los	1 día	
10	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe oficio, elabora order entrega a la Jefatura Departamental de Conserv Recursos Naturales (Técnico vale de salida de plantas de reforestar.	de Unidad vación de los o Operativo) el	1 día	
Queense Queens	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales (Técnico Operativo)	Recibe orden de trabajo, asi brigadas para la preparació parajes, realiza acciones de o y arbusto (Chaponeo).	ón de áreas y corte de hierba	3 días	
12		Elabora reporte de avance dia Jefatura de Unidad Depa Conservación de los Recurso	rtamental de	1días	
13	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe reporte de avance di mediante oficio, Georrefere las áreas reforestadas, a l Unidad Departamental de Información Geográfica Amb	nciamiento de a Jefatura de Sistemas de	1 día	







No	Responsable de la Actividad	Actividad	Dirección General d y Desarro	ollo Niceria po ativ cutiva de Dictami
14	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental	Georreferencia las áreas c informa, mediante oficio, a la Unidad Departamental de Co los Recursos Naturales.	Jefatura de la	1 día
15	Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales	Recibe e informa la georeferenciación, vía oficio, a la Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales.		1 día
16	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	Recibe, analiza y turna para firma a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad.		1 día
17	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	Recibe, firma oficio e information de Reforestación, me		1 día
		Fin del procedimie	ento	
		Tiempo aproximado de e	ejecución: 41 día	s hábiles.
Pla	azo o Periodo normativo-a	administrativo máximo de aten	nción o resoluci	ón: 41 días

Aspectos a considerar:

- 1.- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 165 Fracción I.
- 2.- Artículo 1 Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico, y artículos 5 Y 87 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
- 3-. Se informa mediante oficio a la Comisión de Recursos Naturales lo organismos forestales a plantar, con ubicación para ser integrado en el Comité Técnico de Reforestación de la Ciudad de México, acuse y devuelve.

hábiles

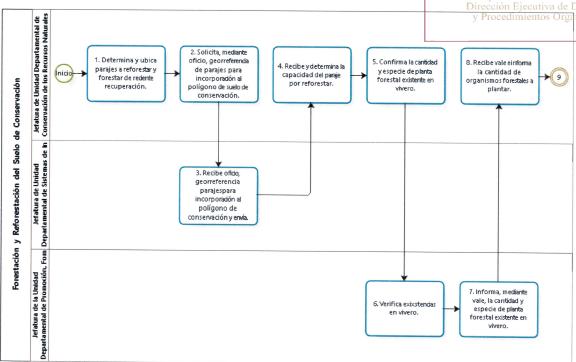
Diagrama de Flujo:





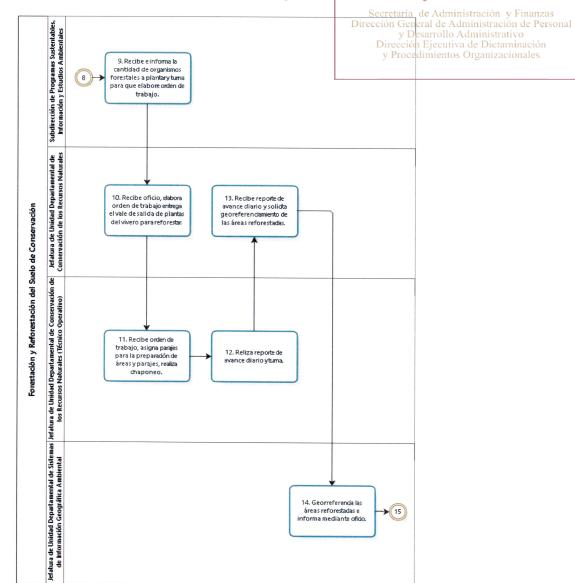


Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales





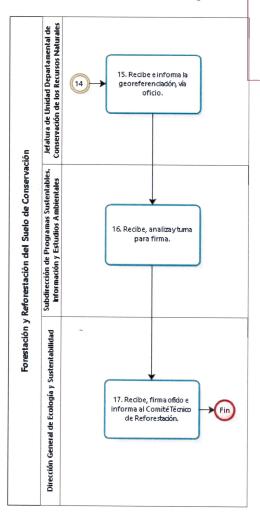












Jefe de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales

VALIDÓ







GLOSARIO

- 1. AGEB: Área Geo estadística estatal básica.
- 2. Arbolado Urbano: Un árbol urbano es aquel espécimen o colección de ellos creciendo dentro de una localidad urbana o suburbana. En un sentido amplio, incluye cualquier clase de vegetal leñoso en asentamientos humanos
- 3. **Basura:** Conjunto de desperdicios, que se desechan, como son residuos de comida, papeles y trapos viejos, trozos de cosas rotas en contenedor.
- 4. CESAC: Centro de Servicios y Atención Ciudadana.
- 5. Coadyuvar: Contribuir o ayudar a la consecución de una cosa.
- 6. Concienciación: La concienciación ambiental es la unión de las palabras "conciencia": conocimiento que tiene el ser humano de sí mismo y "medio ambiente": el entorno que nos rodea, definiéndose entonces como: el conocimiento que el ser humano tiene del entorno que le rodea para cuidarlo.)
- 7. Daño al ambiente: Perdida, daño, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables del hábitat, de los ecosistemas, de los recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas de las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como de los servicios ambientales que proporcionan, de conformidad con lo que establece la Ley.
- 8. Derribo: Demolición, derribamiento, destrucción, hundimiento, ruina.
- 9. Educación ambiental para el desarrollo sostenible: Es un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida que forma parte de la educación de calidad. La educación para el desarrollo sostenible (EDS) proporciona a los educandos los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para tomar decisiones fundamentadas y llevar a cabo acciones responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y una sociedad justa
- 10. **Georreferenciación**: Es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella.
- 11. J.U.D: Jefatura de Unidad Departamental
- 12. Limpieza: Acción de limpiar la suciedad
- 13. **Lineamientos**: Un lineamiento es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo, es decir que se encuentra apegado a ciertos estándares
- 14. **Lúdico:** Adjetivo que designa todo aquello relativo al juego, ocio, entretenimiento o diversión.
- 15. **Mantenimiento:** Procedimiento mediante el cual un determinado bien recibe tratamientos a efectos de que el paso del tiempo, el uso o el cambio de circunstancias exteriores no lo afecte
- 16. Mapa Digital: Mapa georreferenciado en el que se ubica el lugar y tipo de la petición.
- 17. Monitoreo: Búsqueda electrónica de menciones al evento en internet.
- 18. **Obras de conservación**: Es la acción y efecto de conservar (mantener, cuidar o guardar algo). El termino tiene aplicaciones en el ámbito de la naturaleza, la







alimentación y la biología entre otros. La conservación de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo conservación de especie, por ejemplo, hace referencia a la proteoción de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

- 19. Podar: Cortar las ramas inútiles de los árboles y plantas
- 20. Reforestación: Reforestar las áreas urbanas.
- 21. **Residuos Sólidos:** Acción de efectuar la separa de los desechos conforme lo establece la Ley de los Residuos Sólidos.
- 22. **Secretaria del Medio Ambiente:** La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
- 23. **Servicios ambientales**: Es la capacidad que tiene la naturaleza de proporcionar la calidad de vida y las comodidades necesarias, o sea garantizar que la vida, como la conocemos, exista para todos y con calidad (aire puro, agua limpia y accesible, suelos fértiles, selvas ricas en biodiversidad, alimentos nutritivos y abundantes
- 24. **Uso de suelo:** Dictamen por escrito del uso de terreno en zonificaciones.
- 25. **Residuos Sólidos**: Acción de efectuar la separa de los desechos conforme lo establece la Ley de los Residuos Sólidos.